



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL A "GUTTI SPA".

27 SEP 2023

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2353

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de Patente Comercial efectuada por D. Carla Antonella Zavala Gutiérrez, Representante Legal de **GUTTI SPA**.
6. Ord. N° 448/2023 de fecha 25/09/2023, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, Ord. N° 448/2023 de fecha 25 de Septiembre 2023.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial, Actividad Económica "**VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : GUTTI SPA.
RUT : 77.533.915-2
REPRESENTANTE LEGAL : CARLA A. ZAVALA GUTIERREZ.
C. DE IDENTIDAD :
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ROL : N° 200-2352
DIRECCION COMERCIAL : AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1923, LOCAL 7
ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA.
ROL AVALUO : N° 0003400002
TELEFONO :
CORREO :

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CDF/ICA/U.C./MAAG/cl
DISTRIBUCIÓN:
 - Contribuyente (1)
 - Rentas y Patentes Comerciales (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo. - (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 27 SEP 2023
28 SEP 2023
FECHA SALIDA:.....
OBSERVACIÓN N°:.....